

COMEDOR ESCOLAR CURSO 2020-21

Como en cursos anteriores y con el fin de prestar este servicio a las familias que así lo requieran, se pone en funcionamiento el COMEDOR ESCOLAR. (Orden 27/2006 de 28 de septiembre, BOR de 14 de octubre).

En el curso 2020/2021 se establecen dos periodos en el comedor:

- **Periodo EXTRAORDINARIO** (Modalidad catering) **En septiembre (del día 14 al 30) y junio (del 14 al 22)**

El horario del comedor en este periodo es de 13:00 horas a 15:00 horas

Se abona el total del periodo independientemente de que alguno de los días no se haga uso del comedor.

La inscripción para septiembre será del 7 al 10 de septiembre y se hará por vía telefónica llamando al 941249000. El importe de este periodo es de **40,20 euros** que deben ser ingresados en la cuenta del colegio, en el plazo señalado para la inscripción, para que ésta sea efectiva.

Cuenta bancaria del centro: ES97 2038 7504 6560 0001 3153

- **Periodo ORDINARIO:** (Modalidad cocina in situ) **Del 1 de octubre de 2020 al 8 de junio de 2021.**

De forma excepcional, este curso, **la inscripción** y la entrega de datos bancarios **se realizará de forma on-line** rellenando el formulario que aparece en el apartado con la información del comedor en la página web del centro. **El periodo para la inscripción será del 14 al 22 de septiembre.**

Si no es posible hacerlo de esta forma o hay que presentar documentación adicional: certificado de empresa de incompatibilidad horaria con horario de salida del colegio o certificado médico en caso de alergias alimentarias, habrá que pedir cita para asistir presencialmente a la secretaría del centro, llamando al teléfono 941 249000 o solicitando cita previa a través del enlace de la web del colegio, en la dirección <https://citaprevia.larioja.org/>

ASISTENCIA Y PRECIO:

- **Periodo extraordinario:** **4,02 € por cada día** del periodo. Se cobra el total de días del periodo.

- **Periodo ordinario:** Se cobra, a través del banco los primeros días de cada mes, el importe de los días de comedor de ese mes.

Como en los cursos anteriores habrá dos tipos de comensales:

- Los **comensales habituales** (se quedan todos los días de la semana durante los días del periodo ordinario) que pagarán **4,02 € por día**.
- Los **comensales esporádicos** (se quedan días fijos de la semana durante todo el periodo ordinario) que pagarán **5,17€ por día** de asistencia.

Debido a la situación ocasionada por la pandemia Covid-19 la organización del comedor se ha adaptado a las exigencias sanitarias para poder realizar un servicio con todas las medidas de seguridad precisas, por lo que es necesario limitar las plazas disponibles.

Tampoco es posible elegir el horario de salida porque es necesario establecer dos turnos:

- 1º TURNO: Alumnos de Infantil y 1º ciclo de Primaria.
Recogida del alumno a las 15:30 horas
- 2º TURNO: Alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Primaria.
Recogida del alumno a las 16:00 horas

Una vez conocido el número de solicitudes se determinará, si es preciso, realizar una selección entre ellas para cumplir con las medidas de aforo y sectorización establecidas por las autoridades sanitarias para los comedores escolares.

Se publicará en la web y en Racima, pasado el periodo de inscripción, una lista de admitidos y suplentes, validada por el Consejo Escolar, que tendrá en cuenta este **orden de preferencia**:

- Alumnado con beca de comedor o con necesidades socioeconómicas desfavorables.
- Alumnado cuyos tutores legales certifiquen la necesidad de hacer uso del comedor debido a su horario laboral.
- Resto de alumnado del centro por orden de inscripción, con prioridad de los usuarios habituales.

En principio, y mientras no cambie la situación, no se podrá reservar comedor para días sueltos aislados.

Después de la fecha de inscripción sólo se admitirán solicitudes si hay plazas vacantes

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO:

La inscripción supone la aceptación de las normas aprobadas por el Consejo Escolar del centro por las que se rige este servicio de comedor. En concreto, las siguientes:

- El cobro del periodo ordinario se hará a través de recibo a la cuenta bancaria facilitada en la inscripción, normalmente en los 5 primeros días del mes correspondiente.
- Los recibos devueltos serán abonados por los usuarios dentro del mes correspondiente incrementado por las comisiones bancarias correspondientes. De no ser así, el alumno causará baja automática en el comedor.
- Los alumnos/as que aún no hayan abonado alguna cuota del curso pasado no podrán utilizar el servicio de comedor en tanto no se pongan al corriente en el pago de los recibos.



Educación
Formación y Empleo

Dirección General de
Educación



Duquesa de la Victoria 64.26004 Logroño
Teléfono: 941249000. Fax: 941257976
e-mail: ceip.duquesa@larioja.edu.es
WEB: ceipduquesa.larioja.edu.es

- No se descontará ningún día que se falte al comedor, a no ser que se avise con 24 horas de antelación y se presente justificante médico oficial. En este caso se descontará exclusivamente la cantidad correspondiente a la comida.
- Los alumnos becarios deberán abonar la diferencia hasta cubrir la totalidad del precio.
- Periódicamente se facilitarán los menús mensuales a las familias (Secretaría y web del colegio)
- Los alumnos/as respetarán las normas de convivencia establecidas para el Comedor. El reglamento del centro se aplica de igual manera durante el periodo de comedor. Les recordamos que está prohibido la utilización de cualquier tipo de elemento o dispositivo electrónico no necesario para la actividad escolar ordinaria. Tampoco se pueden traer juguetes ni cromos ni nada que no esté autorizado traer normalmente al colegio.
- Durante el horario de comedor los alumnos/as no podrán abandonar el recinto escolar, salvo en casos de necesidad y previa autorización del personal responsable.
- Para darse de baja en el Comedor deberá de comunicarse en Secretaría 5 días antes del comienzo del mes en que se hará efectiva la baja.

Recordamos que el Comedor Escolar es una actividad educativa y, por tanto, han de hacer ver a sus hijos e hijas la necesidad de cumplir las normas establecidas por el reglamento del centro y por el personal encargado. El incumplimiento de esas normas puede dar lugar a la baja en este servicio.

Estamos a su disposición para cualquier información que precisen.

Logroño, 1 de septiembre de 2020

LA DIRECTORA

Fdo.: Rosa M^a Ezquerria Bañares.